

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	575-2024-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Puno, a los 19 días del mes de septiembre de 2024, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 242-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/RCC de fecha 24-07-2024, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 151-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENQUE) Y DE PATAMBUCO (CP. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO., a fin de otorgar la buena pro.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección			
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	LUIS MIGUEL AGUILAR CUTIPA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.		S/	510,000.00
5	BASE LEGAL			
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organismo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organismo Encargado de Contrataciones, declara ganador el procedimiento en mención de acuerdo en el numeral 4.			
7	 LUIS MIGUEL AGUILAR CUTIPA			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	436-2024-OASA/OEC
-------------------------	-------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Puno, a los 19 días del mes de septiembre de 2024, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 242-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/RCC de fecha 24-07-2024, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 151-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENQUE) Y DE PATAMBUCO (CP. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO., a fin de efectuar la evaluación y calificación, según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El órgano encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	LUIS MIGUEL AGUILAR CUTIPA	Dependencia	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
---	----------------------------	-------------	---

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 9 participantes.

1	20611251387	CORPORACION Q & YARESI S.A.C.	04/09/2024	Válido
2	10800628381	MACHACA CARI JUAN	09/09/2024	Válido
3	20603110162	ESTACION DE SERVICIOS TUNKIMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2024	Válido
4	20607831123	QYM INGECO S.A.C.	11/09/2024	Válido
5	10024031930	MORALES CONDORI BENITO	11/09/2024	Válido
6	10453634031	CAHUANA BELLIDO BEQUER	11/09/2024	Válido
7	20611497998	GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.	11/09/2024	Válido
8	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	11/09/2024	Válido
9	20448333362	TRANS INDIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2024	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE: hubo propuesta electrónica.

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Estado
1	20611251387	CORPORACION Q & YARESI S.A.C.	11/09/2024	Valido
2	10800628381	MACHACA CARI JUAN	11/09/2024	Valido
3	20603110162	ESTACION DE SERVICIOS TUNKIMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2024	Valido
4	20607831123	QYM INGECO S.A.C.	11/09/2024	Valido
5	10024031930	MORALES CONDORI BENITO	11/09/2024	Valido
6	10453634031	CAHUANA BELLIDO BEQUER	11/09/2024	Valido
7	20611497998	GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.	11/09/2024	Valido
8	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	11/09/2024	Valido
9	20448333362	TRANS INDIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2024	Valido

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	20611251387	CORPORACION Q & YARESI S.A.C.	En las bases la oferta contendrá la documentación siguiente: CAPITULO II - 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria - d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3); En principio señalar que el postor presenta en su oferta el objeto de contratación en el anexo mencionado: el suscrito ofrece la ADQUISICION DE (DIESEL B5 S-50); Por lo que el objeto de contratación en el anexo en referencia presentado por el postor no es correcta; Sin embargo en las bases como documento para la admisión se especifica claramente el objeto de contratación se especifica: ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO; por lo tanto NO SE ADMITE LA OFERTA. La Resolución N° 1057-2020-TCE-S3 establece: Sumilla: "(...) la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél (...)"
2	20607831123	QYM INGECO S.A.C.	En fecha 16 de septiembre de 2024 se suspende la sesión para solicitar la subsanación de oferta al postor, hasta el día 17 de septiembre de 2024. Con fecha 16 de septiembre de 2024 mediante CARTA 011-2024-OEC/SIE N° 151-2024-OEC/GR PUNO-1, se solicita mediante la plataforma del SEACE al postor QYM INGECO SAC, Con representante legal ZENAIIDA GINA MORALES QUISPE, se solicita la subsanación de su oferta respecto al ANEXO N° 1 mediante la carta en mención en el cual se detalla los puntos a subsanar, por lo que no proporcionaba la información de acuerdo al formato del mencionado anexo que obran en las bases del procedimiento de selección, otorgándole un (01) día hábil bajo apercibimiento de no admitir su oferta, teniendo como fecha límite el 17 de septiembre de 2024, con el resultado que el postor no ha subsanado su oferta, por lo tanto NO SE ADMITE LA OFERTA. La Resolución N° 1057-2020-TCE-S3 establece: Sumilla: "(...) la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél (...)"

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor		Item(s) a los que postula
1	10800628381	MACHACA CARI JUAN	Item Unico
2	20603110162	ESTACION DE SERVICIOS TUNKIMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Item Unico
3	10024031930	MORALES CONDORI BENITO	Item Unico
4	10453634031	CAHUANA BELLIDO BEQUER	Item Unico
5	20611497998	GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.	Item Unico
6	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	Item Unico
7	20448333362	TRANS INDIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Item Unico

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor		Precio de su oferta	% del valor referencial S/ 582,600.00
1	20611497998	GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.	510,000.00	87.54
2	10453634031	MORALES CONDORI BENITO	522,000.00	89.60
3	10800628381	ESTACION DE SERVICIOS TUNKIMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	534,000.00	91.66
4	10024031930	CAHUANA BELLIDO BEQUER	540,000.00	92.69
5	20603110162	MACHACA CARI JUAN	540,000.00	92.69
6	10024031930	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	562,486.00	96.55
7	10453634031	TRANS INDIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	650,000.00	111.57

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJES	PRELACION
1	20611497998	GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.	87.54	1
2	10453634031	MORALES CONDORI BENITO	89.60	2

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONDICION
1	20611497998	GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.	CALIFICADA
2	10453634031	MORALES CONDORI BENITO	CALIFICADA

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con el Art. 75.1. "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

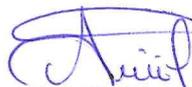
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.	

14 ACUERDO ADOPTADO

El organo encargado de las contrataciones, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



LUIS MIGUEL AGUILAR CUTIPA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 151-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENQUE) Y DE PATAMBUCO (CP. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.

3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA
3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria
 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
 d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
 e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 4)
 f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.

3.2.- Documentacion de presentacion facultativa

POSTORES	Documentacion de presentacion obligatoria						Condición
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	
CORPORACION Q & YARESÍ S.A.C.	SI	SI	SI	SI *	NO	SI	NO ADMITIDO
MACHACA CARI JUAN	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
ESTACION DE SERVICIOS TUNKIMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
QYM INGECO S.A.C.	SI *	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
MORALES CONDORI BENITO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
CAHUANA BELLIDO BEQUER	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
TRANS INDIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO

NOTA: el detalle de la condicion de las propuestas no admitidas se describe en el punto 1 del FORMATO 11

4 FACTORES DE EVALUACION

POSTORES	FACTORES DE EVALUACION							ORDEN DE PRELACION
	OFERTA		PRECIO					
	Val R.			Pts				
GRIFOS TUNKIMAYO S.A.C.	510,000.00		87.54					1
MORALES CONDORI BENITO	522,000.00		89.60					2
ESTACION DE SERVICIOS TUNKIMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	534,000.00		91.66					3
CAHUANA BELLIDO BEQUER	540,000.00		92.69					4
MACHACA CARI JUAN	540,000.00		92.69					5
GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	562,486.00		96.55					6
TRANS INDIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	650,000.00		111.57					7

NOTA: Ninguno.

5 En tanto de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1057-2020-TCE-S3 establece: Sumilla: "(...) la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél (...)".